

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo a auditoría realizada del ejercicio 2023, de los hallazgos encontrados por los auditores en donde informa lo siguiente, que existen juicios que mantiene el ITSCe ante diversas instancias laborales, y cuya cuantía estimada es por importe de \$10,425,820 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veinte pesos 87/100 M.N), y un crédito fiscal del ejercicio 2016 (determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante resolución contenida en el oficio 500-57-00-06-02-2022-002151 de fecha 07 de julio de 2022) derivado de la revisión fiscal efectuada al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y que actualmente se encuentra en juicio, por la cantidad de \$204,520,609.00 (Doscientos cuatro millones quinientos veinte mil seiscientos nueve pesos 33/100 M.N), lo que puede influir significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas, mismas que se encuentran en litigio fiscal y en espera de los resultados de los procedimientos administrativos a quien resulte responsable por la determinación de los créditos fiscales correspondientes. De acuerdo a los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP)19-Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, en el cual se señala lo siguiente: "una entidad que prepare y presente sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo), deberá aplicar esta Norma al contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, con excepción de : aquello que surjan en relación con el impuesto a las ganancias o equivalentes del impuesto a las ganancias.

Por lo anterior expuesto, esta Institución no tenía considerado el registro contable de dichos créditos en los Pasivos Contingentes, sin embargo y de acuerdo a las recomendaciones correctivas presentadas por el despacho externo, respecto a la auditoría No. SAG/AEX/001/24 del ejercicio 2023, en la que se requiere, "efectuar el registro contable mediante póliza de diario del pasivo contingente de los créditos fiscales", se procedió a efectuar el correspondiente registro en cuentas de orden contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL

DAVID CALDERÓN MORALES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTABLE